



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 SET. 2001

RES.HD.Nº 725 - 01

Expte. Nº 4.575/01

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes formulada por la Dra. Sara Emilia MATA, Profesora Titular exclusiva de la Carrera de Historia de esta Facultad, entre el 16 de octubre y 16 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitud de referencia, se funda en la finalidad de concurrir al "Congreso Nacional de Historia de Entre Ríos", asimismo, asistirá posteriormente al III Congreso Internacional de Latinoamericanistas, que tendrá lugar en Pontevedra-Galicia (España) como así también realizará consultas en el Archivo General de indias en Sevilla;

QUE la citada licencia cuenta con el aval de la Comisión Coordinadora de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Dra. SARA EMILIA MATA, DNI.Nº 6.210.318, licencia con goce de haberes entre el 16 de octubre y 16 de noviembre del presente período lectivo, a los efectos de realizar las tareas académicas anteriormente expuestas.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la misma se encuentra contemplada en el Regimen de Licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad Nº 343/83, en su Cap.V,Art.15º,inc.a).-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

